



Comunicación e Imagen Municipal

PUBLICACIONES REALIZADAS MES DE FEBRERO DE 2016

1	Diario La Prensa	01 de Febrero de 2016	Convocatoria – Curso de Amigos Municipales de Transito (AMT)
2	Diario La Prensa	05 de Febrero de 2016	Comunicado – Emergencia Virus del Zika
3	Diario La Prensa	10 de Febrero de 2016	Aviso – Presentación solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto Pavimentación Trocha Este Bulevar Las Torres entre 27 y 33 Calle, S.E.
4	Diario La Prensa	10 de Febrero de 2016	Aviso – Presentación solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto Pavimentación Trocha Sur Bulevar Los Periodistas entre Colonia Los Periodistas y Bulevar las Torres entre 27 y 33 Calle, S.E.
5	Diario La Prensa	10 de Febrero de 2016	Aviso – Presentación solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto Colector Aguas Lluvias Colonia Universal
6	Diario La Prensa	10 de Febrero de 2016	Aviso – Presentación solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto II Etapa Pavimentación Trocha Sur 27 calle, S.E. desde el II Anillo hasta el Bulevar del Este Salida a la Lima
7	Diario La Prensa	10 de Febrero de 2016	Aviso – Presentación solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto Ampliación Bulevar del Norte desde 105 Brigada hasta Puente Bermejo
8	Diario La Prensa	10 de Febrero de 2016	Aviso – Presentación solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto Colector Aguas Lluvias Colonia Ideal
9	Diario La Prensa	10 de Febrero de 2016	Aviso – Presentación solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto Pavimentación 32 Calle Colonia La Unión entre 3 y 12 Avenida, S.E.
10	Diario La Prensa	10 de Febrero de 2016	Aviso – Presentación solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto Pavimentación Bulevar Mario Catarino Rivas desde 3 Ave., Residencial el Pedregal hasta bulevar las Torres
11	Diario La Prensa	10 de Febrero de 2016	Aviso- Presentación solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto Pavimentación Trocha Sur de la 27 Calle

			Sur Este.
12	Diario La Prensa	10 de Febrero de 2016	Aviso – Presentación solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto Pavimentación Calle entre la Escuela Internacional Sampedrana y Colonia Gracias a Dios.
13	Diario La Prensa	15 de Febrero de 2016	Aviso- Declaración Desierta de Licitación Pública Internacional MSPS/SB-01/2015



Lic. Lilian N. Caballero
Directora

HONDURAS, S.A. (BAC HONDURAS S.A.) de fecha 28/07/2015;- El monto del crédito de la ejecución hipotecaria es de Un millón trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro lempiras con sesenta y tres centavos (L. 1,364,844.63) en concepto de capital e intereses, mas costas de el presente juicio por costas procesal tres mil trescientos sesenta y cuatro lempiras (L. 3,364.00) y costas personales por la cantidad de Ciento trece mil novecientos setenta y siete lempiras con treinta y cinco centavos (L. 113,977.35). Y para lo efectos de subasta se valora de común acuerdo el bien inmueble por la cantidad de Un millón novecientos once mil setecientos treinta y ocho lempiras con treinta y cinco centavos (L 1,911,738.35). El precio base será igual o superior al 75% de la tasación. Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación, Esta subasta se efectuara en las instalaciones de este Juzgado de Letras Civil de esta ciudad el día PRIMERO (1) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), por El Juez DANIEL DOMINGUEZ ZAPATA, Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble se desconoce actualmente por este Tribunal, pero de haber ocupantes deberán ser desalojados cuando se traten de ocupación de mero hecho o sin título suficiente, y debe tener derechos el ocupante a permanecer en el inmueble que deberá ser desalojados hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

Esta subasta será efectuada en las instalaciones de este juzgado por el Juez Abogado DANIEL DOMÍNGUEZ ZAPATA y el secretario Adjunto del Tribunal la ABG. ALEX OMAR FERNANDEZ, SRIO. ADJUNTO. San Pedro Sula, Cortés, 29 de Enero del Año Dos Mil Dieciseis.

**ABG. ALEX OMAR FERNANDEZ, SRIO. ADJUNTO
JUZGADO DE LETRAS CIVIL**



CONVOCATORIA

Se parte de la Policía Municipal de San Pedro Sula. Te invitamos a que ingreses al nuevo **Curso de Amigos Municipales de Tránsito (A.M.T)**, que te permitirá convertirte en un ciudadano de gran beneficio para tu comunidad al tiempo que lograrás ser parte del reto de hacer de la Capital Industrial, la ciudad que todos queremos, deseamos y anhelamos.

La convocatoria es para todo aquel ciudadano que desea ser parte de nuestras filas. El curso dará inicio este 1 de febrero de 2016.

Aquellas personas que deseen ser parte de esta institución municipal, deberán traer los siguientes documentos:

- Curriculum con todas las generales
- Antecedentes policías
- Antecedentes penales
- Copia de identidad
- Carnet de Salud
- Solvencia Municipal
- 2 Fotografías tamaño Carnet
- Certificado de Estudios Plan Básico Completo (3er Curso)



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

COMUNICADO

Ante la emergencia por el virus del Zika, la Municipalidad de San Pedro Sula, que dirige el alcalde Armando Calidonio Alvarado, como parte de la responsabilidad que tiene de velar por el bienestar, así como apoyar la Salud de la ciudadanía, está ejecutando una serie de actividades que van desde operativos de limpieza, hasta sanciones para aquellos que no limpien sus solares baldíos o viviendas abandonadas.

En ese sentido, exhortamos a todo aquel ciudadano que tiene solares enmontados, procedan a la limpieza de los mismos, contribuyendo de esa forma a que la salud de ellos, como de su familia y vecinos, no sea afectada por el zancudo *Aedes aegypti*, transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika.

Por lo que en el caso de no acatar lo solicitado anteriormente, la Municipalidad de San Pedro Sula, en aplicación al Plan de Arbitrios en el Capítulo III, Otras Infracciones, Artículo 291, reza que los Solares Baldíos Urbanos Sin Cerco, **pagarán una multa mensual de Dos Mil Lempiras (L.2,000.00)**. Los solares baldíos que se encuentren enmontados y cuyos propietarios no procedan a la limpieza de los mismos, serán limpiados por la cuadrilla que tiene a su cargo el Departamento de Ornato, Parques y Bulevares, las que informarán al Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal, la gestión realizada en los mismo, para la citación (en caso de ser posible la ubicación del propietario) y aplicación de la **multa correspondiente al propietario de Cinco Mil Lempiras Por Metro Cuadrado (L.5,000.00 por m²)** del área del solar objeto de la limpieza, debiendo igualmente informar al Departamento de Regulación de Ingresos Municipales y al Departamento de Permisos de Construcción, al primero a fin de hacer efectivo el cobro del mismo y el pago será tenido como requisito para la extensión de la Solvencia Municipal del contribuyente y al segundo a efecto de que no extienda permiso de construcción sin haberse acreditado el pago de la multa establecida.

Asimismo los propietarios de viviendas abandonadas o deterioradas en zonas residenciales y zonas residenciales mixtas, destinadas a fines distintos para lo que fueron construidas para ocultar su abandono o deterioro en cualquier parte del Municipio de San Pedro Sula, **pagarán una multa mensual de Un Mil Lempiras (L.1,000.00)**, sin perjuicio de la reparación inmediata de la misma. Todas estas multas, deberán referenciarse a la clave catastral del bien inmueble y no se extenderá la solvencia municipal al propietario del mismo, hasta que haya pagado la multa correspondiente.

Como autoridades lo que buscamos es el compromiso de cada vecino sampedrano para luchar juntos contra estas enfermedades.

"Trabajemos juntos por una San Pedro Sula sin Dengue, Chikungunya y Zika"

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
OBRAS, ORDEN HONESTIDAD



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

AVISO

Yo, **MARNIE MENARDI MARCONI**, en mi condición de Procuradora Municipal y por ende Apoderada Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la División Municipal Ambiental (DIMA), solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"PAVIMENTACIÓN TROCHA ESTE DEL BULEVAR LAS TORRES, ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE, S.E."** ubicado en esta ciudad.

San Pedro Sula, 09 de Febrero de 2016.



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

AVISO

Yo, **MARNIE MENARDI MARCONI**, en mi condición de Procuradora Municipal y por ende Apoderada Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la División Municipal Ambiental (DIMA), solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR BULEVAR LOS PERIODISTAS, ENTRE LA COLONIA LOS PERIODISTAS Y BULEVAR LAS TORRES"** ubicado en esta ciudad.

San Pedro Sula, 09 de Febrero de 2016.



AVISO

Yo, **MARNIE MENARDI MARCONI**, en mi condición de Procuradora Municipal y por ende Apoderada Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la División Municipal Ambiental (DIMA), solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado "**COLECTOR AGUAS LLUVIAS EN COLONIA UNIVERSAL**" ubicado en esta ciudad.

San Pedro Sula, 09 de Febrero de 2016.



AVISO

Yo, **MARNIE MENARDI MARCONI**, en mi condición de Procuradora Municipal y por ende Apoderada Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la División Municipal Ambiental (DIMA), solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado "**II ETAPA PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE, S.E., DESDE EL II ANILLO HASTA EL BULEVAR DEL ESTE, SALIDA A LA LIMA**" ubicado en esta ciudad.

San Pedro Sula, 09 de Febrero de 2016.



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

AVISO

Yo, **MARNIE MENARDI MARCONI**, en mi condición de Procuradora Municipal y por ende Apoderada Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la División Municipal Ambiental (DIMA), solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"AMPLIACIÓN DE BULEVAR DEL NORTE DESDE LA ENTRADA A LA 105 BRIGADA, HASTA EL PUENTE SOBRE EL RÍO BERMEJO (INCLUYENDO LOS PUENTES EXISTENTES SOBRE DICHA VÍA)"** ubicado en esta ciudad.

San Pedro Sula, 09 de Febrero de 2016.



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

AVISO

Yo, **MARNIE MENARDI MARCONI**, en mi condición de Procuradora Municipal y por ende Apoderada Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la División Municipal Ambiental (DIMA), solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"COLECTOR AGUAS LLUVIAS EN COLONIA IDEAL"** ubicado en esta ciudad.

San Pedro Sula, 09 de Febrero de 2016.



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

AVISO

Yo, **MARNIE MENARDI MARCONI**, en mi condición de Procuradora Municipal y por ende Apoderada Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la División Municipal Ambiental (DIMA), solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"PAVIMENTACIÓN 32 CALLE COLONIA LA UNIÓN, ENTRE 3 Y 12 AVENIDA, S.E."** ubicado en esta ciudad.

San Pedro Sula, 09 de Febrero de 2016.



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

AVISO

Yo, **MARNIE MENARDI MARCONI**, en mi condición de Procuradora Municipal y por ende Apoderada Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la División Municipal Ambiental (DIMA), solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"PAVIMENTACIÓN BULEVAR MARIO CATARINO RIVAS, DESDE LA 3 AVENIDA, RESIDENCIAL EL PEDREGAL, HASTA EL BULEVAR LAS TORRES, N.O."** ubicado en esta ciudad.

San Pedro Sula, 09 de Febrero de 2016.



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

AVISO

Yo, **MARNIE MENARDI MARCONI**, en mi condición de Procuradora Municipal y por ende Apoderada Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la División Municipal Ambiental (DIMA), solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **“PAVIMENTACIÓN CALLE ENTRE LA ESCUELA INTERNACIONAL SAMPEDRANA Y COLONIA GRACIAS A DIOS”** ubicado en esta ciudad.

San Pedro Sula, 09 de Febrero de 2016.



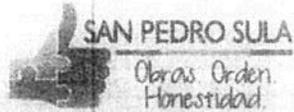
SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

AVISO

Yo, **MARNIE MENARDI MARCONI**, en mi condición de Procuradora Municipal y por ende Apoderada Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la División Municipal Ambiental (DIMA), solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **“PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE, S.E.”** ubicado en esta ciudad.

San Pedro Sula, 09 de Febrero de 2016.



AVISO

La Municipalidad de San Pedro Sula, Cortés, de conformidad a lo acordado en el punto No. 07 del Acta No. 88 de la Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal el once de febrero de dos mil dieciséis a todos los ciudadanos del Municipio de San Pedro Sula y al público en general, **HACE SABER:** PRIMERO: Que se **DECLARO DESIERTA** la Licitación Pública Internacional MSPS/SB-01/2015, "Suministro De Bienes Una(1) Ambulancia Tipo II Para El Macro Distrito De Salud Las Palmas Del Municipio De San Pedro Sula"; SEGUNDO: Que se procederá a realizar un nuevo proceso bajo la modalidad de Licitación Privada para adquirir ambulancia tipo II para el Macro Distrito de Salud Las Palmas del Municipio de San Pedro Sula; ello en virtud de que no existen en el país proveedores de esta clase de automotores, asimismo se hace referencia que no es responsabilidad alguna de los funcionarios municipales y dada la urgencia de la compra del bien mueble en mención no se dispone del tiempo necesario para llevar a cabo otro proceso licitatorio de carácter público.

San Pedro Sula, Cortés 11 de febrero 2016.

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Doris Amalia Diaz Valladares
Secretaria Municipal

Cooperativa Agropecuaria Regional Unión Chinacla Limitada (CARUCHIL)



Aviso de Licitación Competitiva (Abierta)

La Cooperativa Agropecuaria Regional Unión Chinacla Limitada "CARUCHIL", informa que ha recibido fondos del Proyecto ComRural, para lo cual invita a las empresas interesadas a presentar ofertas selladas para el siguiente proceso de adquisición:

No. de Licitación	Descripción de los Bienes	Lugar, Fecha y Hora de Apertura
L.C. 001-2016	Adquisición de los siguientes bienes: 1. Filtro Separador de Sólidos 2. Equipo de Fumigación 3. Beneficio Húmedo 4. Viveros de Café Orgánicos y Convencionales 5. Enmiendas 6. Abono para fincas orgánicas 7. Abono para fincas convencionales	Ubicada en Carretera Ppal hacia Marcala, Aldea de Arenales, Municipio de Chinacla, Depto de La Paz, en las instalaciones de la Cooperativa Agropecuaria Regional Unión Chinacla Limitada "CARUCHIL" el Día 15 de Marzo 2016 a las 10:00 am.

DISPONIBILIDAD DEL DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN

Los documentos podrán adquirirse mediante solicitud a La Cooperativa Agropecuaria Regional Unión Chinacla Limitada "CARUCHIL", ubicada en carretera principal hacia Marcala, Aldea Arenales, Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz, Honduras C.A. Cbl: (504) 9731-8116, 9926-7905 Leopoldo Mejía Representante Legal de la Cooperativa. Correo Electrónico: leopoldomejia.2015@gmail.com y caruchil_hn@yahoo.es, proyectos@hqc.hn szeron@hqc.hn a partir del lunes 15 de febrero del 2016.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de La Cooperativa Agropecuaria Regional Unión Chinacla Limitada "CARUCHIL", PSDE Honduran Quality Coffee (HQC) y los oferentes, en la hora y dirección indicada.

Carretera Principal hacia Marcala, Aldea Arenales, Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz, Honduras C.A. Lunes 15 Febrero del 2016.



Leopoldo Mejía
Presidente Junta Directiva CARUCHIL